Gobierno del
Estado de Morelos

Secretaría de Desarrollo
Urbano y Obras Públicas

Manual de Organización
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa

Cuernavaca, Mor., a 07 de diciembre de 2011

II.- CONTENIDO

Apartados	Consecutivo del Apartado
Portada	I
Contenido	II
Autorización	III
Introducción	IV
Antecedentes Históricos	V
Marco Jurídico – Administrativo	VI
Atribuciones	VII
Misión y Visión	VIII
Estructura Orgánica	IX
Organigrama	X
Funciones Principales	XI
Directorio	XII
Colaboración	XIII

REVISADO

III.- AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ.

Con fundamento en el Artículo 9, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, publicada en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” número 4720 del 26 de junio de 2009 y el Artículo 5, Fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, se expide el presente Manual de Organización el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

Arq. Demetrio Román Isidoro
Presidente de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

REVISÓ.

Con fundamento en el Artículo 33 Fracción XII de la Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3440 sección primera del 19 de julio de 1989.

Arq. Luís Gerardo Mercado Salcedo
Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.

Fecha de Autorización: 07 de diciembre de 2011

Número de páginas: 19

IV.- INTRODUCCIÓN

El Manual de Organización del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, es un instrumento técnico–administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el Estatuto Orgánico del Organismo.

Este documento sirve para:

- Proporcionar información sobre su estructura orgánica;
- Establecer los niveles jerárquicos;
- Indicar las funciones de las áreas constitutivas;
- Encomendar responsabilidades;
- Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones;
- Propiciar la uniformidad en el trabajo;
- Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos;
- Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y;
- Apoyar las auditorías internas de los órganos de control.

El Manual de Organización está integrado por los siguientes apartados: Autorización, Introducción, Antecedentes históricos, Marco jurídico–administrativo, Atribuciones, Misión y Visión, Estructura orgánica, Organigrama, Funciones principales, Directorio y Colaboración.

REVISADO

V.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Por Acuerdo del Ejecutivo, el H. Congreso del Estado de Morelos emite el Decreto 427, publicado en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 3940 de fecha 23 de septiembre de 1998, mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Bienestar Social.
El 29 de septiembre de 2000, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 4079 se publicó en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, abrogada el 26 de junio de 2009, en su Artículo Décimo Cuarto transitorio, que el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, se sectoriza a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

El 17 de junio de 2009, en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad” No. 4717 se reforma el Decreto de Creación del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, señalando la sectorización a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Morelos.

REVISADO

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

2. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

2.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos,

3. LEYES/CÓDIGOS:

3.1 Ley General de la Infraestructura Física Educativa,
3.2 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
3.3 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,
3.4 Ley del Impuesto al Valor Agregado,
3.5 Ley del Impuesto Sobre la Renta,
3.6 Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos,
3.7 Ley de los Organismos Auxiliares de la Administración Pública del Estado de Morelos,
3.8 Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos,
3.9 Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos,
3.10 Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos,
3.11 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos,
3.12 Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos,
3.13 Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos,
3.14 Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos.

4. REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:

4.1 Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,
4.2 Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas,
4.3 Reglamento Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios,
4.4 Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos,
4.5 Reglamento de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos,
4.6 Decreto que crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa,
4.7 Acuerdo por el que se crean los Subcomités para el Control de las Adquisiciones de las Dependencias y Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal,
4.8 Acuerdo mediante el cual se establece la Unidad de Información Pública y se crea el Consejo de Información Clasificada de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Morelos,
4.9 Acuerdo mediante el cual se conoce el Procedimiento para la atención de solicitudes de acceso a la Información Pública en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado,
4.10 Acuerdo que establece los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias ó Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos,

5. PLAN:

5.1 Plan Estatal de Desarrollo 2007-2012.

6. NORMAS:

6.1 Norma Oficial NMX-R-003-SCF-2004-Escuelas Selección del terreno para Construcción-Requisitos.
6.2 Norma Oficial NMX–R–021–SCFI–2005-Escuelas Calidad de la Infraestructura Física Educativa.

VI.- MARCO JURÍDICO – ADMINISTRATIVO

7 ESTATUTOS:

7.1 Estatuto Orgánico del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa

Nota: los ordenamientos del marco jurídico de referencia se encuentran vigentes mientras no existan otros que los deroguen o abroguen.

REVISADO

VII.- ATRIBUCIONES

De conformidad al Decreto número 427 mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 3940 de fecha 23 de septiembre de 1998 y reformado el 17 de junio de 2009, se tienen las siguientes atribuciones genéricas:

Artículo 3°.- Para el logro de su objeto, el Instituto tendrá las siguientes atribuciones:

I. Formular, conducir, normar, regular y evaluar las políticas para la aplicación y mejoramiento de la infraestructura educativa del Estado, con base en las prioridades y objetivos de desarrollo que establezca el programa correspondiente y que apruebe la Junta de Gobierno;

II. Administrar los recursos, organizar, dirigir y llevar a cabo programas estatales para la construcción, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de los espacios educativos;

III. Validar las propuestas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la Infraestructura Física Educativa que le transmita la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado y demás instituciones involucradas, con base en las políticas para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional y a las normas técnico administrativas del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), a efecto de que cuando se cuente con los recursos autorizados se tenga un programa debidamente priorizado y validado;

IV. Ejercer el presupuesto de acuerdo a las indicaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, que el Gobierno Federal asigne a la construcción de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Morelos, así como las aportaciones que para el mismo objeto efectúe el Gobierno del Estado, sus H. Ayuntamientos, los sectores social y privado y demás ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, atendiendo a criterios de necesidad, equidad, racionalidad y eficiencia;

V. Proporcionar toda clase de asesoría técnica en forma permanente y progresiva para que las administraciones municipales se fortalezcan y consoliden su participación en la planeación, programación, ejecución y supervisión de la construcción de sus propios espacios educativos en el nivel de educación básica;

VI. Promover acciones para que las administraciones municipales establezcan una unidad técnica dedicada a la ejecución de la obra educativa;

VII. Alentar la participación social organizada de las comunidades, en la definición de las características de sus espacios educativos del nivel básico, así como en la supervisión de los recursos destinados a su construcción;

VIII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto y que le señale el Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, así como las demás que le confiere este Decreto y demás disposiciones normativas aplicables.

VIII.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Desarrollar la Infraestructura Física Educativa en el Estado de Morelos, tendiente a dar respuesta oportuna y adecuada a las necesidades de la población estudiantil, con el propósito de que esta cuente con espacios educativos seguros y funcionales, que contribuyan a elevar la calidad de su educación.

VISIÓN

Ser el Organismo promotor de la mejora continua e innovación de la Infraestructura Física Educativa, en beneficio de las instituciones de todos los niveles y su alumnado en el Estado de Morelos.

REVISADO

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
				5
		40 62 000	Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa	
		40 62 000	Asistente del Director General	
		40 62 000	Secretaria “B”	
		40 62 000	Auxiliar Administrativo	
		40 62 000	Auxiliar Administrativo	
				1
		40 62 010	Secretario Particular	
				3
		40 62 020	Titular de la Unidad de Coordinación Jurídica	
		40 62 020	Secretaria	
		40 62 020	Auxiliar de Servicios	
				1
		40 62 021	Jefe de Departamento de Contratos	
				1
		40 62 022	Jefe de Departamento de lo Contencioso	
				5
		40 62 030	Comisario	
		40 62 030	Secretaria “C”	
		40 62 030	Auditor	
		40 62 030	Auditor	
		40 62 030	Auditor	
				9
		40 62 100	Director Técnico	
		40 62 100	Secretaria “B”	
		40 62 100	Coordinador	
		40 62 100	Coordinador	
		40 62 100	Jefe de Departamento de Normatividad	
		40 62 100	Jefe de Sección	
		40 62 100	Jefe de Sección	
		40 62 100	Auxiliar Especializado	
		40 62 100	Auxiliar Especializado	
				2
		40 62 110	Subdirector de Construcción	
		40 62 110	Secretaria “C”	
				30
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	

Elaboró	Revisó	Aprobó
C. Ángel Fermín Valencia Allende **Auxiliar Especializado**	C. Aurora Romero Rosales **Directora Administrativa**	Arq. Luís Gerardo Mercado Salcedo **Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa**

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
		40 62 111	Supervisor	
				1
		40 62 112	Auxiliar de Servicios	
				2
		40 62 120	Subdirector de Costos y Presupuestos	
		40 62 120	Secretaria “C”	
				1
		40 62 121	Coordinador Técnico	
				3
		40 62 122	Jefe de Departamento de Costos	
		40 62 122	Auxiliar Especializado	
		40 62 122	Auxiliar Técnico	
				2
		40 62 130	Subdirector de Planeación y Programación	
		40 62 130	Secretaria “C”	
				5
		40 62 131	Jefe de Departamento de Planeación	
		40 62 131	Jefe de Sección	
		40 62 131	Auxiliar Especializado	
		40 62 131	Auxiliar Técnico	
		40 62 131	Auxiliar Técnico	

Elaboró	Revisó	Aprobó
C. Ángel Fermín Valencia Allende **Auxiliar Especializado**	C. Aurora Romero Rosales **Directora Administrativa**	Arq. Luís Gerardo Mercado Salcedo **Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa**

IX. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Nivel	No. Plaza	Unidad Administrativa	Puesto	Total
				5
		40 62 132	Jefe de Departamento de Proyectos	
		40 62 132	Jefe de Sección	
		40 62 132	Auxiliar Especializado	
		40 62 132	Auxiliar Especializado	
		40 62 132	Auxiliar Técnico	
				4
		40 62 200	Director Administrativo	
		40 62 200	Secretaria “B”	
		40 62 200	Jefe de Sección	
		40 62 200	Auxiliar de Servicios	
				3
		40 62 201	Coordinador Administrativo	
		40 62 201	Auxiliar Especializado	
		40 62 201	Auxiliar Administrativo	
				4
		40 62 210	Subdirector de Recursos Humanos	
		40 62 210	Secretaria “C”	
		40 62 210	Auxiliar Especializado	
		40 62 210	Auxiliar Especializado	
				3
		40 62 220	Subdirector de Recursos Financieros	
		40 62 220	Cajero General	
		40 62 220	Jefe de Sección	2
		40 62 221	Jefe de Departamento de Administración Financiera	
		40 62 221	Auxiliar Especializado	
				2
		40 62 222	Jefe de Departamento de Contabilidad	
		40 62 222	Auxiliar Especializado	
		40 62 230	Subdirector de Recursos Materiales y Suministros	2
		40 62 230	Secretaria “C”	
				10
		40 62 231	Jefe de Departamento de Servicios y Almacén	
		40 62 231	Jefe de Sección	
		40 62 231	Auxiliar Especializado	
		40 62 231	Auxiliar Administrativo	
		40 62 231	Auxiliar de Servicios	
		40 62 231	Auxiliar de Servicios	
		40 62 231	Auxiliar de Servicios	
		40 62 231	Auxiliar de Servicios	
		40 62 231	Auxiliar de Servicios	
		40 62 231	Auxiliar de Servicios	
			TOTAL	**106**

Elaboró	Revisó	Aprobó
C. Ángel Fermín Valencia Allende **Auxiliar Especializado**	C. Aurora Romero Rosales **Directora Administrativa**	Arq. Luís Gerardo Mercado Salcedo **Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa**

X. ORGANIGRAMA

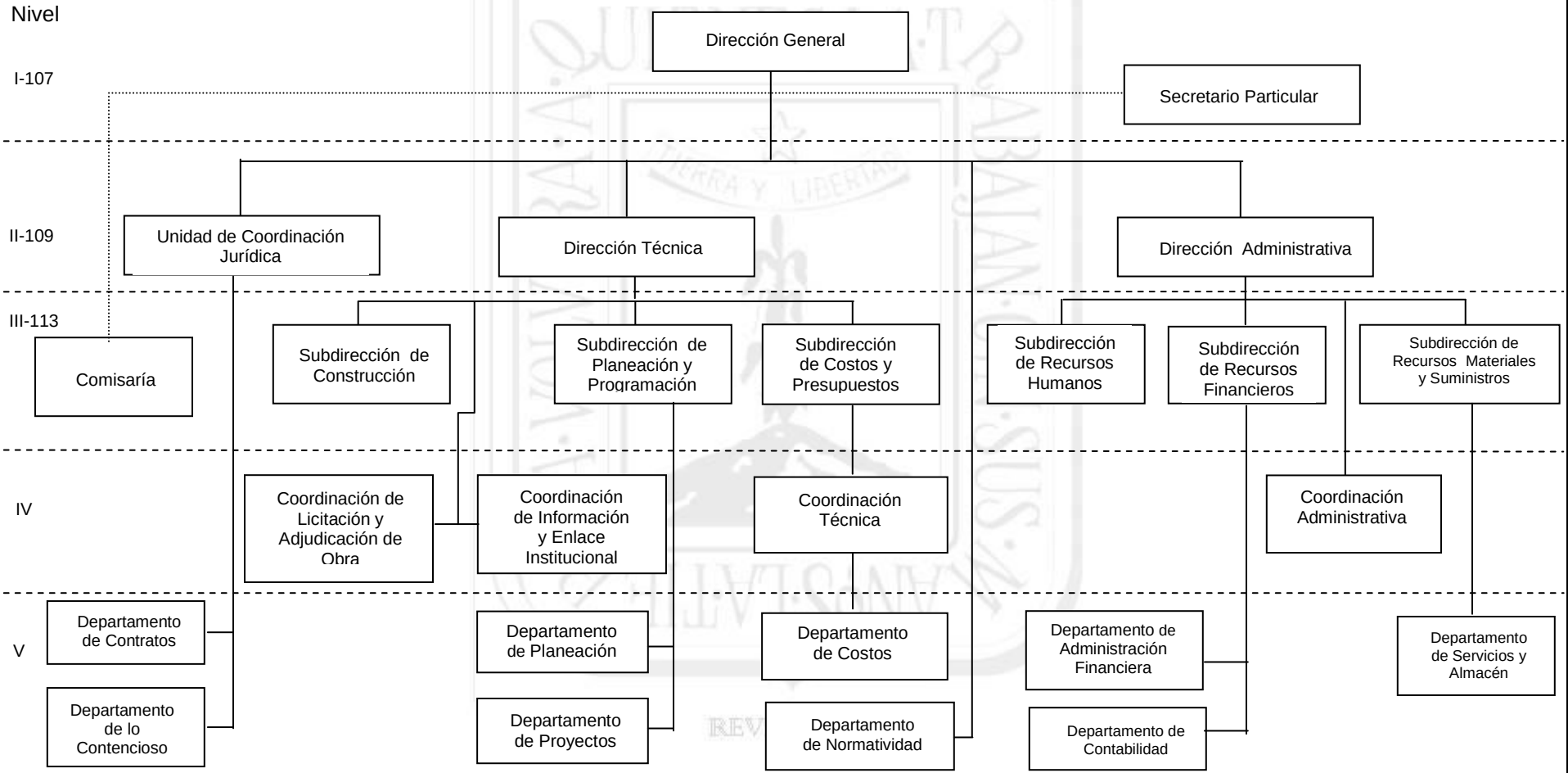

Elaboró:	Revisó	Aprobó
C.P. Pedro Soto Sánchez. **Subdirector de Recursos Humanos.**	**C. Aurora Romero Rosales.** **Directora Administrativa.**	**Arq. Luis Gerardo Mercado Salcedo.** **Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.**
Fecha: 07 de diciembre de 2011.	**Fecha**: 07 de diciembre de 2011.	**Fecha**: 07 de diciembre de 2011.

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

Unidad Administrativa
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa,

Nivel:
107

Número de plaza:
001

Puesto:
Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa,

Jefe inmediato:
Presidente de la H. Junta de Gobierno del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa

Personal a su cargo:

Director Administrativo	1
Director Técnico	1
Titular de la Unidad de Coordinación Jurídica	1
Secretario Particular	1
Asistente del Director General	1
Secretaria	1
Auxiliar Administrativo	2

FUNCIONES PRINCIPALES:

De acuerdo al Decreto de Creación del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, Periódico Oficial “Tierra y Libertad No. 3940 del 23 de septiembre de 1998, reformado el 17 de junio de 2009.
Artículo 12.- El Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa, tendrá las siguientes facultades y obligaciones.
I. Dirigir técnica y administrativamente al Instituto;
II. Ejecutar los acuerdos de la H. Junta de gobierno e informar a esta sobre su cumplimiento.
III. Representar legalmente al Organismo ante toda clase de autoridades y personas de derecho público ó privado, con todas las facultades, aún aquellas que requieran autorización especial, que correspondan a los apoderados generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, así mismo otorgar, sustituir y revocar poderes generales y especiales con todas las facultades que requieran cláusula especial que corresponda a los apoderados generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y de riguroso dominio, en los términos del Artículo 2008 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos; así como recibir las donaciones que en favor del Instituto se otorguen;
IV. Realizar todos los actos y otorgar los documentos necesarios para el debido desempeño de su cargo, expedir certificaciones de constancias de los expedientes relativos a los asuntos de la competencia del Instituto, previo pago de los derechos correspondientes en su caso;
V. Elaborar y someter a la aprobación de la H. Junta de Gobierno, el proyecto de Estatuto Orgánico,
VI. Levantar el inventario de bienes del Instituto y mantenerlo actualizado y controlarlo permanentemente;
VII. Dictar todos los acuerdos e instrucciones necesarias para que el personal del Instituto, cumpla fielmente con sus responsabilidades;
VIII. Coordinarse con las dependencias Federales, Estatales y Municipales, a fin de recoger las recomendaciones para la construcción, equipamiento y rehabilitación de los espacios educativos del Estado;
IX. Promover la participación organizada de las comunidades para la definición de las características y la ejecución, supervisión y mantenimiento de sus propios espacios de educación;
X. Presentar a la H. Junta de Gobierno, el Programa de construcción de escuelas en el estado para su análisis, discusión y en su caso aprobación;

XI.- FUNCIONES PRINCIPALES

XI. Presentar a la H. Junta de Gobierno, dentro de los plazos correspondientes, el anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos y el Programa Anual de actividades para su análisis y en su caso, aprobación;
XII. Vigilar el cumplimiento de los programas a cargo del Organismo, así como de la normatividad aplicable;
XIII. Someter a la H. Junta de Gobierno, el informe de actividades, trimestrales y anuales, incluido el ejercicio del presupuesto de ingresos y egresos, además de los estados financieros correspondientes a cada ejercicio, en los plazos establecidos al respecto;
XIV. Elaborar y proponer a la H. Junta de Gobierno, los Manuales de Organización y de Políticas y Procedimientos, para llevar a cabo el Programa Anual de Inversiones del Instituto, así como los demás instrumentos normativos internos que deban regirlos para su análisis y en su caso, aprobación;
XV. Asistir a las sesiones de la H. Junta de Gobierno, con derecho a voz, pero no a voto;
XVI. Proponer a la H. Junta de Gobierno los nombramientos de los Directores; Técnico, Administrativo y Jurídico;
XVII. Designar al demás personal del Organismo y removerlo cuando exista causa justificada;
XVIII. Delegar a sus subordinados el ejercicio de las atribuciones que le sean conferidas, en los términos autorizados por la H. Junta de Gobierno;
XIX. Realizar las demás funciones que se requieran para el cumplimiento del objeto del Instituto, así como las demás que le encomiende la H. Junta de Gobierno y otras disposiciones normativas aplicables.

REVISADO

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Dirección Oficial
Arq. Luís Gerardo Mercado Salcedo. Director General del Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	Conmutador (777) 313 68 23 Ext.104 311 02 96 Ext-105 313 29 47 Ext-105	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. Aurora Romero Rosales. Directora Administrativa.	Directo 313 44 75 311 02 96 Ext-110 313 29 47 Ext-110	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Ing. Jorge Alberto Ruiz Chávez. Director Técnico.	313 18 30 Ext-107 313 18 45 Ext-107 313 18 58 Ext-107	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Lic. Rafael Pliego Quintanar. Titular de la Unidad de Coordinación Jurídica.	313 18 30 Ext-126 311 02 96 Ext-126 313 29 47 Ext-126	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. P. Eugenio Morales Ríos Comisario Público en el Instituto Estatal de Infraestructura Educativa.	313 18 30 Ext-137 313 18 45 Ext-137 313 18 58 Ext-137	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. P. Elizabeth Domínguez Flores. Subdirectora de Recursos Financieros.	313 18 30 Ext-117 313 18 45 Ext-117 313 18 58 Ext-117	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. P. Pedro Soto Sánchez. Subdirector de Recursos Humanos.	313 18 30 Ext-115 313 18 45 Ext-115 313 18 58 Ext-115	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Lic. Alma Delia Hernández Castañeda. Subdirectora de Recursos Materiales y Suministros.	313 18 30 Ext-121 313 18 45 Ext-121 313 18 58 Ext-121	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Arq. Luis Díaz Carmona. Subdirector de Construcción.	313 18 30 Ext-133 313 18 45 Ext-133 313 18 58 Ext-133	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Arq. Ana Jaira de la Torre Islas. Subdirectora de Costos y Presupuestos.	313 18 30 Ext-129 313 18 45 Ext-129 313 18 58 Ext-129	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Arq. Armando Ramos Salazar. Subdirector de Planeación y Programación.	313 18 30 Ext-135 313 18 45 Ext-135 313 18 58 Ext-135	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. Horacio Ismael Vera Chávez. Secretario Particular.	313 18 30 Ext-131 313 18 45 Ext-131 313 18 58 Ext-131	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Dirección Oficial
Vacante. Coordinador Técnico.	777 313 18 30 Ext-131 313 18 45 Ext-131 313 18 58 Ext-131	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. José Luis Galindo Fernández. Coordinador de Licitación y Adjudicación de Obra.	313 18 30 Ext-131 313 18 45 Ext-131 313 18 58 Ext-131	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Vacante. Coordinador de Información y Enlace Institucional.	313 18 30 Ext-113 313 18 45 Ext-113 313 18 58 Ext-113	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Lic. Alma Rosa Aurora Tajonar Mújica. Coordinadora Administrativa.	313 18 30 Ext-113 313 18 45 Ext-113 313 18 58 Ext-113	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Ing. Edgar Salgado Díaz. Jefe de Departamento de Costos.	313 18 30 Ext-131 313 18 45 Ext-131 313 18 58 Ext-131	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. Oriana Clarisa Rojano Ortega. Jefe de Departamento de Planeación.	313 18 30 Ext-136 313 18 45 Ext-136 313 18 58 Ext-136	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Arq. Jaime Jiménez Canales. Jefe de Departamento de Proyectos.	313 18 30 Ext-132 313 18 45 Ext-132 313 18 58 Ext-132	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. Carmina Castillo Carranza. Jefe de Departamento de Normatividad.	313 18 30 Ext-127 313 18 45 Ext-127 313 18 58 Ext-127	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. P. Mayra Martínez Aguilar. Jefe de Departamento de Contabilidad.	313 18 30 Ext-119 313 18 45 Ext-119 313 18 58 Ext-119	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. P. Elvia Armandina Zapata Peña. Jefe de Departamento de Administración Financiera de obra.	313 18 30 Ext-120 313 18 45 Ext-120 313 18 58 Ext-120	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
C. Rogelio Ramos Pegueros. Jefe de Departamento de Servicios y Almacén.	313 18 30 Ext-122 313 18 45 Ext-122 313 18 58 Ext-122	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.
Lic. María Elena Miranda Meneses. Jefe de Departamento de Contratos.	313 18 30 Ext-140 313 18 45 Ext-140 313 18 58 Ext-140	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.

XII.- DIRECTORIO

Nombre y Puesto	Teléfonos Oficiales	Dirección Oficial
Lic. Ivonne Nava Ide. Jefe de Departamento de lo Contencioso.	777 313 18 30 Ext-127 313 18 45 Ext-127 313 18 58 Ext-127	Av. Universidad No. 406. Colonia Buena Vista, Cuernavaca, Morelos. C. P. 62130.

XIII.- COLABORACIÓN

Nombre de las/los Colaboradores	Puesto
C. Aurora Romero Rosales.	Directora Administrativa.
C. P. Pedro Soto Sánchez.	Subdirector de Recursos Humanos.

REVISADO

C. Ángel Fermín Valencia Allende
Auxiliar Especializado
Enlace designado